

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10860 *Anuncio de subasta notarial en procedimiento de ejecución extrajudicial de un inmueble urbano en Plasencia (Cáceres), ante el Notario don Francisco de Asís Jiménez Velasco.*

Subasta Notarial:

Yo, Francisco de Asís Jiménez Velasco, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Plasencia,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Plasencia, Avenida Alfonso VIII, número 27, planta menos uno, se tramita venta extrajudicial, conforme al arto 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Edificio destinado a vivienda y garaje, sito en la calle Trujillo, número 38, de Plasencia, ocupando la edificación ochenta metros y dieciséis decímetros cuadrados, que es la totalidad de la parcela sobre la que se ubica.

Consta de: Planta baja, primera y planta segunda.

Planta baja, con una superficie construida de ochenta metros y dieciséis decímetros cuadrados y útil de sesenta y siete metros y cuatro decímetros cuadrados, de los que sesenta y un metros y ochenta y siete decímetros cuadrados se destinan al garaje y los restantes cinco metros y diecisiete decímetros cuadrados a vestíbulo.

Planta primera, destinada a vivienda con una superficie construida de cincuenta y ocho metros cuadrados y útil de cincuenta metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, distribuidos en: salón-cocina, aseo y escalera. En esta planta existe un patio situado al fondo con una superficie útil de diecinueve metros y setenta y siete decímetros cuadrados.

Y planta segunda, destinada a vivienda con una superficie construida de sesenta y un metros y ochenta y un decímetros cuadrados y útil de cincuenta metros y ochenta y un decímetros cuadrados distribuidos en: distribuidor, escalera, dos dormitorios, baño y dormitorio principal con baño.

Las tres plantas se comunican mediante escaleras interiores.

La superficie construida total es de ciento noventa y nueve metros y noventa y siete decímetros cuadrados y la útil de ciento sesenta y ocho metros y sesenta y tres decímetros cuadrados.

Linda: al frente, con calle de su situación; a la derecha, con Dolores Sánchez Ocaña; a la izquierda, con Luis Heras, y al fondo, con Pedro Conejero.

Inscripción.- Tomo 1367, libro 484, folio 99, finca número 2276.

Procediendo la subasta de la finca y constituyendo ésta la vivienda habitual del deudor, es de aplicación lo dispuesto en el Art. 12 del Real Decreto-ley 6/2012 de 9 de marzo de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, por la presente se hacen saber las condiciones de la única subasta:

Tendrá lugar en mi notaría el día veinticinco de mayo de dos mil doce, a las doce horas, siendo el tipo el de doscientos nueve mil novecientos sesenta y ocho euros y cincuenta céntimos (209.968,50 euros).

Dicha subasta se registrará por lo dispuesto en el citado Art. 12. del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Plasencia, 28 de marzo de 2012.- El Notario.

ID: A120019652-1